



DECRETO N° 4008/1

LAJA, 15 NOV. 2012

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 727 de fecha 05.04.2012, solicita gestionar traslado a CEREDIM.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de trasladar a 10 pacientes del Departamento de Salud Municipal de Laja a Hospital Higueras.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Susy Camus Vega, Matrona y al Sr. Sergio Grandón Caro, Chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja, para dirigirse a la ciudad de Talcahuano y trasladar a 10 pacientes a Hospital Higueras CEREDIM para toma de Mamografías, el día 15.11.2012, desde las 08:30 horas.
- 2.- **PAGUESE** viático correspondiente a un día sin pernoctar a los funcionarios mencionados en el punto anterior, según cometido funcionario N° 80.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Ítem 01 "Personal de Planta" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/AFOV/EGAV/egsl.
DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE (S)